



OFORD.: N°2389
Antecedentes.: Solicitud de acceso a información pública del señor Pablo Ignacio Pizarro Farías, de fecha 8 de enero de 2015, mediante la cual requiere información de bonos emitidos, securitizados y créditos sindicados durante el periodo comprendido entre el 1° de enero de 1997 y el 31 de diciembre de 2014, según la desagregación que indica.
Materia.: Indica fuente, lugar y forma de acceso a la información solicitada, y aplica causal de reserva de la letra c) del N° 1 del artículo 21 de la Ley de Transparencia respecto de la desagregación para créditos sindicados.
SGD.: N°2015020013563
Santiago, 02 de Febrero de 2015

De : Superintendencia de Valores y Seguros
A :
PABLO IGNACIO PIZARRO FARÍAS - Caso(461161)
- Comuna: --- - Reg. ---

En relación a su presentación de Antecedentes, en virtud de la cual solicita acceso a la información correspondiente a bonos emitidos, bonos securitizados y créditos sindicados entre el 1° de enero de 1997 y el 31 de diciembre de 2014, desagregados por fecha, empresa, tipo y monto de la transacción, todo lo anterior en formato excel, o en su defecto en formato txt, cumple esta Superintendencia con informarle lo siguiente:

1. La información respecto de bonos corporativos y securitizados se encuentra disponible para su consulta pública en el sitio de internet de esta Superintendencia (www.svs.cl). En él deberá ingresar a la sección "Estadísticas" y luego al vínculo "Estadísticas del Mercado de Valores". Allí encontrará un link para bonos corporativos y otro para bonos securitizados.

En el caso de los bonos corporativos, la información se encuentra clasificada desde el año 2000 hasta el 30 de noviembre de 2014. Sin perjuicio de lo anterior, en el archivo correspondiente al mes de enero de 2000, encontrará el detalle de las emisiones vigentes desde el año 1997 hasta enero de 2000.

En el caso de los bonos securitizados, la información se encuentra clasificada desde el año 2003 hasta noviembre de 2014. La información anterior al año 2003 se encuentra disponible en el archivo de este último año.

Finalmente, la información precedentemente referida contiene la desagregación solicitada, esto es, fecha, empresa, tipo y monto de la transacción, aunque respecto de éste último la información se encuentra en Unidades de Fomento. Además, los archivos disponibles se encuentran en formato excel, tal como solicita en su presentación.

2. En relación a los créditos sindicados, esta Superintendencia no posee información sistematizada al respecto. Sobre el particular, realizar una sistematización de la información solicitada, desde el 1° de enero de 1997 al 31 de diciembre de 2014, implicaría la revisión de los estados financieros trimestrales y anuales de todas las entidades fiscalizadas o que estuvieron fiscalizadas por esta Superintendencia en el referido periodo. Para ejemplificar la labor que requeriría dicha sistematización, cabe señalar que los emisores de valores de oferta pública actualmente son 396 sociedades. A lo anterior, hay que agregar a otras sociedades que también se encuentran sujetas a la fiscalización de esta Superintendencia y que podrían tener información de la que solicita en su presentación. Por lo tanto, la cantidad de documentación a revisar y clasificar multiplica varias veces la cifra antes señalada, constituyendo un elevado número de antecedentes. En razón de lo anterior, la desagregación de dicha información constituiría una distracción indebida de los funcionarios de esta Superintendencia del cumplimiento de sus labores habituales, en los términos de la letra c) del N°1 del artículo 21 de la Ley sobre Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública (en adelante, Ley de Transparencia). En consecuencia, se deniega el acceso a la información respecto de los créditos sindicados por el periodo requerido, por configurar la causal de reserva ya aludida, sólo en cuanto a la desagregación solicitada.

Sin perjuicio de lo anterior, para acceder a la información sobre créditos sindicados puede consultar los estados financieros trimestrales y anuales de cada emisor desde el año 2001, los que se encuentran disponibles para su consulta pública en el sitio de internet de esta Superintendencia (www.svs.cl). En él deberá ingresar la razón social del emisor por el cual desee consultar, contando cada uno con la información financiera correspondiente a estados financieros. A mayor abundamiento, se encuentra disponible en la sección "Mercado de Valores", "Entidades Fiscalizadas", una lista de los emisores de valores de oferta pública.

Para la información anterior al año 2001, deberá consultarla en el Departamento Centro de Documentación e Informaciones, ubicado en Avenida Libertador General Bernardo O'Higgins N° 1.449, Torre 2, Piso 2, en horario de atención de público de 09:00 a 13:30 horas, de lunes a viernes. Para utilizar los computadores habilitados deberá registrarse por única vez en un formulario que lleva el referido Departamento, para efectos de que se le proporcione una contraseña de acceso.

Se hace presente que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Transparencia, al señalar la fuente, lugar y forma en que se puede tener acceso a la información, esta Superintendencia ha cumplido con la obligación de informar establecida en dicho cuerpo legal.

JAG/GPV/RRA WF 465644

Saluda atentamente a Usted.



PATRICIO VALENZUELA
INTENDENTE DE REGULACIÓN DEL MERCADO DE VALORES
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE

Oficio electrónico, puede revisarlo en http://www.svs.cl/validar_oficio/
Folio: 20152389465644wEOyopxndwiYZMoFWQYTkvwLJynYiG